

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0060/2016
BITÁCORA: 21/G3-0036/01/16

Puebla, Puebla, 14 de Enero de 2016

ACUSE DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue.

ROSARIO SANTOS ROJAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3350/2015 de fecha 29 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UBICADO EN LA SECCIÓN SEPTIMA DEL PUNTO DENOMINADO TEPEYICAPAN, Chignautla, S-21-054-TEP-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 84.727 Metros cúbicos rollo	0	1	9	14847117	14847125
UBICADO EN LA SECCIÓN SEPTIMA DEL PUNTO DENOMINADO TEPEYICAPAN, Chignautla, S-21-054-TEP-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 19.552 Metros cúbicos rollo	2	10	11	14847126	14847127
UBICADO EN LA SECCIÓN SEPTIMA DEL PUNTO DENOMINADO TEPEYICAPAN, Chignautla, S-21-054-TEP-001/15, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 18.249 Metros cúbicos rollo	2	12	13	14847128	14847129
UBICADO EN LA SECCIÓN SEPTIMA DEL PUNTO DENOMINADO TEPEYICAPAN, Chignautla, S-21-054-TEP-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.238 Metros cúbicos rollo	1	14	14	14847130	14847130
UBICADO EN LA SECCIÓN SEPTIMA DEL PUNTO DENOMINADO TEPEYICAPAN, Chignautla, S-21-054-TEP-001/15, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.543 Metros cúbicos rollo	1	15	15	14847131	14847131
UBICADO EN LA SECCIÓN SEPTIMA DEL PUNTO DENOMINADO TEPEYICAPAN, Chignautla, S-21-054-TEP-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 9.650 Metros cúbicos rollo	2	16	17	14847132	14847133
UBICADO EN LA SECCIÓN SEPTIMA DEL PUNTO DENOMINADO TEPEYICAPAN, Chignautla, S-21-054-TEP-001/15, leñas en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 5.790 Metros cúbicos rollo	2	18	19	14847134	14847135
UBICADO EN LA SECCIÓN SEPTIMA DEL PUNTO DENOMINADO TEPEYICAPAN, Chignautla, S-21-054-TEP-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.980 Metros cúbicos rollo	1	20	20	14847136	14847136
UBICADO EN LA SECCIÓN SEPTIMA DEL PUNTO DENOMINADO TEPEYICAPAN, Chignautla, S-21-054-TEP-001/15, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.388 Metros cúbicos rollo	1	21	21	14847137	14847137

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Octubre de 2016.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0060/2016

BITÁCORA: 21/G3-0036/01/16

Puebla, Puebla, 14 de Enero de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOMASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0008 AN. 1/1 EXP.109/15 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych